



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración.-Excma. Diputación (Intervención).
Teléfono 987 292 171.
Imprime.- Imprenta Provincial. Complejo San Ca-
yetano.-Teléfono 987 225 263. Fax 987
225 264.-E-mail: dlimpre@argored.com

Miércoles, 9 de julio de 2003
Núm. 155

Depósito legal LE-1-1958.
Franqueo concertado 24/5.
No se publica domingos ni días festivos.



SUSCRIPCIÓN Y FRANQUEO			ADVERTENCIAS		INSERCIONES
	Precio (€)	IVA (€)			
Anual	47,00	1,88	1ª-Los señores Alcaldes y Secretarios municipales dispon- drán que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETÍN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se re- ciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.		0,80 € por línea de 85 mm, salvo bonificacio- nes en casos especiales para municipios.
Semestral	26,23	1,04	2ª-Las inserciones reglamentarias en el BOLETÍN OFICIAL se en- viarán a través de la Diputación Provincial.		Carácter de urgencia: Recargo 100%.
Trimestral	15,88	0,63			
Franqueo por ejemplar	0,26				
Ejemplar ejercicio corriente	0,50	0,02			
Ejemplar ejercicios anteriores	0,59	0,02			

SUMARIO

Página

Página



Papel Reciclado

Subdelegación del Gobierno	-	Administración Local	9
Diputación Provincial	1	Administración de Justicia	-
Administración General del Estado	5	Anuncios Particulares	-
Administraciones Autonómicas	-	Anuncios Urgentes	16

Excma. Diputación Provincial de León

SERVICIO RECAUDATORIO PROVINCIAL

Demarcación de Cistierna

Don Ángel Luis Valdés González, Recaudador del Servicio Recaudatorio de la Excma. Diputación Provincial de León en la Demarcación de Cistierna, oficinas situadas en Cistierna, plaza del Ayuntamiento, 1, bajo.

Hago saber: Que los sujetos pasivos que a continuación se relacionan figuran como deudores a los Ayuntamientos que se expresan, por los débitos y años que también se detallan:

Deudores	Domicilio fiscal	Número recibo	Importe de la deuda	Final periodo voluntario
AYUNTAMIENTO DE BOCA DE HUERGANO				
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 2002 -				
SECUSAR SA	CL ENMEDIO-LL	00018	LLANAVES DE LA REI	1.034 25,71 20/11/2002
SECUSAR SA	CL CASTELAO 67	00069	2-3 HOSPITALET DE LLOB	1.036 28,27 20/11/2002
SECUSAR SA	CL BADALONA	00008	ENT HOSPITALET DE LLOB	1.037 20,83 20/11/2002
SECUSAR SA	CL BADALONA	00008	ENT HOSPITALET DE LLOB	1.038 28,74 20/11/2002
YAÑEZ SERRANO SEBASTIAN	CL BATALLA DE BELCHITE	00006	MADRID	1.197 2,59 20/11/2002
AYUNTAMIENTO DE BOÑAR				
Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 2002 -				
AMADO SANCHEZ BERNARDO	CL.LA IGLESIA	00009	FELECHAS	48 36,47 20/11/2002
CADENAS RODRIGUEZ SOLEDAD	CL CACABELOS	00033	MADRID	162 30,46 20/11/2002
CRESPO MAYO JOSE LUIS	AV.MADRID	00010	2-D BOÑAR	225 30,46 20/11/2002
ROBLES DEL RIO JOSE Y 3	CL VALERIA	00001	2-A MADRID	405 36,47 20/11/2002
GUARDO REGLERO HROS.DE LUIS	CL.ESCUELAS	00072	BOÑAR	589 58,99 20/11/2002
GUARDO REGLERO HROS.DE LUIS	CL.ESCUELAS	00070	2-I BOÑAR	590 39,61 20/11/2002
GUARDO REGLERO HROS.DE LUIS	CL.CONSTITUCION	00032	TIE BOÑAR	591 43,97 20/11/2002
GUARDO REGLERO HROS.DE LUIS	CL.CONSTITUCION	00032	BOÑAR	592 15,43 20/11/2002
VIEJO VILLA ISAAC	TRV. CAMPILLO	00002	3-C BOÑAR	1.242 30,46 20/11/2002
Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 2002 -				
GONZÁLEZ ALVAREZ ANTONIO	CL LAS ESCUELAS	00004	BOÑAR	196 16,79 20/11/2002
MORAN FERNANDEZ EMETERIO	CL EN EL MUNICIPIO	00000	BOÑAR	310 12,54 20/11/2002
RODRIGUEZ FERNANDEZ AMPARO Y 6	CL EN EL MUNICIPIO	00000	BOÑAR	378 42,77 20/11/2002
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 2002 -				
BOÑAR RESIDENCIAL SA	AV CONSTITUCION	00031	BOÑAR	291 62,33 20/11/2002
CADENAS RODRIGUEZ SOLEDAD	AV MADRID	00048	BOÑAR	321 28,30 20/11/2002

Deudores	Domicilio fiscal			Número recibo	Importe de la deuda	Final periodo voluntario
GUARDO REGLERO LUIS	CL ESCUELAS	00070	BOÑAR	1.313	768,01	20/11/2002
MONTA ES CARMENES JOSE LUIS	AV PENETRACION	00000	ARONA (STA CRUZ TE	1.686	8,05	20/11/2002
PARROQUIA NTA SRA ADRADOS BOÑA	LG ADRADOS	00000	ADRADOS	1.838	6,46	20/11/2002
PINO ROMERO ANTONIO	CL CENTRAL	00000	OVILLE	1.887	6,73	20/11/2002
ROBLES DEL RIO JOSE	CL VALERIA	00001	2A MADRID	2.056	111,46	20/11/2002
ROBLES DEL RIO JOSE Y3	CL VALERIA	00001	02A MADRID	2.058	32,46	20/11/2002
ROBLES VALDESOLO JESUS	AV MADRID	00008	BOÑAR	2.085	101,81	20/11/2002
RODRIGUEZ MENENDEZ AVELINO	CL COSTA BRAVA	00028	03I MADRID	2.200	34,28	20/11/2002
VALLADARES VILLA LEONCIO HERED	LG BOÑAR	00000	BOÑAR	2.534	38,89	20/11/2002
Concepto de los Débitos: Conceptos Varios - Año 2002 -						
CADENAS RODRIGUEZ SOLEDAD	CL CARABELOS	00033	Z MADRID	146	24,04	20/11/2002
GUTIERREZ FERNANDEZ M ELENA	TR.CAMPILLO	00000	Z BOÑAR	608	24,04	20/11/2002
ROBLES VALDESOGO JESUS	AV.MADRID	00008	Z BOÑAR	968	24,04	20/11/2002
VIEJO VILLA ISAAC	TR.CAMPILLO	00002	3C Z BOÑAR	1.291	24,04	20/11/2002
AYUNTAMIENTO DE CISTIerna						
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 2002 -						
GARCIA FERNANDEZ MATIAS	CL CERAMICAS	00044	UELO CISTIerna	1.666	5,69	20/11/2002
GARCIA GARCIA FELICITAS	CL ESCUELA-VM	00036	CISTIerna	1.718	13,14	20/11/2002
Concepto de los Débitos: Alcantarillado - Año 2002 -						
GARCIA GARCIA FELICITAS	ESCUELA-VM	00036	CISTIerna	1.592	7,98	20/11/2002
Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 2002 -						
FUENTES MARQUEZ MANUEL	LG OLLEROS SABERO	00000	OLLEROS SABE	154	121,93	20/11/2002
AYUNTAMIENTO DE CREMENES						
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 2002 -						
SOLIS RODRIGUEZ BELARMINO	CL ALTA-VV	00001	VELILLA VALDORE	976	6,86	20/11/2002
Concepto de los Débitos: IAE - Año 2002 -						
ALVAREZ GARCIA PEDRO MIGUEL	LG ARGOVEJO CL PONTON	00005	CREMENES	4	74,64	20/11/2002
AYUNTAMIENTO DE CUBILLAS DE RUEDA						
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 2002 -						
ANDRES IGLESIAS JESUS	CL SAHAGUN	00053	3 D LEON	73	40,83	20/11/2002
AYUNTAMIENTO DE LA ERCINA						
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 2002 -						
BLANCO HIGELMO HONORINA	CL PANERA-SP	00000	SAN PEDRO FONCOLLA	182	6,30	20/11/2002
FLORA TASCÓN FLORA HR	CL REAL-FV	00025	FRESNEDO VALDELLOR	494	22,95	20/11/2002
GARCIA GONZALEZ MAXIMA	CL CAMPO SUR	00040	1 C CADIZ	566	42,35	20/11/2002
GONZALEZ MILAGROS	CR ERCINA SOTIL-OV	00013	OCEJA DE VALDELLOR	636	8,07	20/11/2002
RIO CASTRO MATILDE	CL CORCHOS YUGUERO	00010	YUGUEROS	910	3,23	20/11/2002
RODRIGUEZ RODRIGUEZ ANTONIO	CL DOS-OV	00006	OCEJA DE VALDELLOR	1.083	5,27	20/11/2002
AYUNTAMIENTO DE PUEBLA DE LILLO						
Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 2002 -						
ABLANEDO FRADE CRISTINA	ED.HOTEL TONEO 212	00000	SAN ISIDRO	1	24,04	20/11/2002
ALVAREZ MIGUEL ANGEL	CR.PTO TARNA LA RECO	00000	COFIÑAL	37	24,04	20/11/2002
ARROSPIDE MUÑOZ ATAULFO	CL.ALAVA	00003	5 GIJON	51	24,04	20/11/2002
BOTO BOTO LUIS ANGEL	ED.HOTEL TONEO 319	00000	SAN ISIDRO	82	24,04	20/11/2002
GARCIA ARIAS JUAN	CL CORPUS CHRISTI	00031	2-I LEON	260	24,04	20/11/2002
GARCIA FERNANDEZ M ELENA	ED.HOTEL TONEO E27	00000	SAN ISIDRO	281	24,04	20/11/2002
GUTIERREZ GONZALEZ J ENRIQUE	CL.LA PEDRERA	00000	REDIPOLLOS	375	24,04	20/11/2002
HOLGADO CUESTA CARMEN Y 5 MAS	PZ.PEÑAFLO	00000	COFIÑAL	383	24,04	20/11/2002
LARIO GONZALEZ JOSE LUIS	CR.PTO TARNA	00000	COFIÑAL	394	24,04	20/11/2002
LOPEZ-FREIRE DIAZ RAFAEL	AV.SUSARON	00000	PUEBLA DE LILLO	429	24,04	20/11/2002
MENENDEZ FRANCISCO JOSE	ED.HOTEL TONEO 306	00000	SAN ISIDRO	467	24,04	20/11/2002
PEREIRA SANCHEZ JOSE JAVIER	ED.HOTEL TONEO 352	00000	SAN ISIDRO	518	24,04	20/11/2002
VALLE JOVER AURELIO DEL	AV.EMILIANO A S L	00009	1 A PUEBLA DE LILLO	651	24,04	20/11/2002
Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 2002 -						
FERNANDEZ RODRIGUEZ CORAL	LG PUEBLA LILLO	00000	PUEBLA DE LILLO	122	7,92	20/11/2002
GARCIA LIEBANA ANGELA	LG PUEBLA LILLO	00000	PUEBLA DE LILLO	158	14,35	20/11/2002
RASCON REYERO CRISANTA Y HNOS	CL SANTA CLARA	00006	3 B LEON	303	14,28	20/11/2002
Concepto de los Débitos: IBI URBANA - Año 2002 -						
BARREDO RODRIGUEZ CASIMIRO	CL ALFREDO MARTINEZ	00001	OVIDEO	143	33,37	20/11/2002
DEL VALLE JOVER AURELIO Y SP	CL EBRO	00020	SAN ANDRES DEL RAB	254	52,51	20/11/2002
GARCIA RASCON ASCENSION	CL BARRIO-CO	00000	PUEBLA DE LILLO	599	2,45	20/11/2002
MARTINEZ GARCIA MIGUEL	UR EL MIRADOR	00009	TROBAJO DEL CAMINO	867	36,21	20/11/2002
RASCON FERNANDEZ PAULA	CL BARRIO-CO	00000	COFIÑAL	1.066	5,33	20/11/2002

Deudores	Domicilio fiscal			Número recibo	Importe de la deuda	Final periodo voluntario
Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 2002 - GECONTRA GENERAL DE CONTRATAS AYUNTAMIENTO DE REYERO	CL MOISES DE LEON	00012	LEON	47	278,67	20/11/2002
Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 2002 - BOÑAR ALONSO JOSE ANTONIO AYUNTAMIENTO DE RIAÑO	CL CORREDERA	00028	BJ LEON	1	139,35	20/11/2002
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 2002 - CONSTRUCCIONES CONDE LUNA	CL ARQUIT TORBADO	00006	LEON	221	169,92	20/11/2002
COYA JEREZ LORENZO AYUNTAMIENTO DE SABERO	CL SOLASIERRA	00005	RIAÑO	224	105,57	20/11/2002
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 2002 - DOMINGUEZ ROBLES JOSE ELEUTERI	CL COJAL	00008	02IZ OLLEROS DE SABERO	395	18,97	20/11/2002
DOMINGUEZ ROBLES JOSE ELEUTERI	CL COJAL	00011	SABERO	396	18,97	20/11/2002
PARAMO RUEDA JOSE AYUNTAMIENTO DE VALDELUGUEROS	CL JUACA	00011	SABERO	1.293	4,45	20/11/2002
Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 2002 - DO SANTOS DE LA FUENTE LORENZO	CL COLOMINAS	00015	3 I OLLEROS SABE	22	345,77	20/11/2002
FERNANDEZ ARRIMADA JOSE VICENT	LG SOTILLO SAB CALTO I	00000	SOTILLOS SAB	25	156,77	20/11/2002
FERNANDEZ DE CASTRO VICENTE	LG SOTILLOS SAB CL REAL	00020	SOTILLOS SAB	28	123,17	20/11/2002
FERNANDEZ DE CASTRO VICENTE	LG SOTILLOS SAB CL REAL	00020	SOTILLOS SAB	29	322,47	20/11/2002
Concepto de los Débitos: Conceptos varios - Año 2002 - DOMINGUEZ ROBLES ELEUTERIO	CL EL COJAL	00011	2I OLLEROS DE SABERO	277	29,75	20/11/2002
DOMINGUEZ ROBLES ELEUTERIO	CL EL COJA	00011	2D OLLEROS DE SABERO	278	29,75	20/11/2002
DOS SANTOS DE LA FUENTE LORENZ AYUNTAMIENTO DE VALDEPIELAGO	CL PACO SALAN	00043	OLLEROS DE SABERO	279	39,67	20/11/2002
Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 2002 - GONZALEZ FIERRO MAXIMINO	LG LUGUEROS	00000	VALDELUGUEROS	106	9,05	20/11/2002
GONZALEZ GONZALEZ CAROLINA AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO	LG LUGUEROS	00000	VALDELUGUEROS	117	20,05	20/11/2002
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 2002 - HERRERO DIEZ PIEDAD	CL FUENTE	00038A	REDIPUERTAS	381	16,73	20/11/2002
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 2002 - ALVAREZ SIERRA MODESTO Y6	LG OTERO CURUEÑO	00036A	VALDEPIELAGO	49	5,32	20/11/2002
ORTIZ DESCONOCIDO MARIA AYUNTAMIENTO DE VALDEPIELAGO	LG OTERO CURUEÑO	00000	OTERO DE CURUEÑO	461	8,11	20/11/2002
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 2002 - GALLEGO MARA A BALTASAR	LG QUINTANA RUEDA	00000	QUINTANA DE RUEDA	469	14,10	20/11/2002
IGLESIA PINTO ROBUSTIANO AYUNTAMIENTO DE VALDEPOLO	LG ALDEA PUENTE	00005A	V ALDEPOLO	691	23,51	20/11/2002
Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 2002 - POLLEDO PUENTE ISIDRO	LG SAHELICES PAYUELO	00000	VALDEPOLO	78	98,13	20/11/2002
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 2002 - MENDEZ MENDEZ ELISA HR	CL AMADEO ARIAS	00019	2 B VALLADOLID	1.349	5,34	20/11/2002
Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 2002 - TASCON GONZALEZ AMELIA	MN LA VECILLA	00000	LA VECILLA	178	8,76	20/11/2002
TASCON RODRIGUEZ JUAN AYUNTAMIENTO DE VALDEPIELAGO	CL MAESTRO URIARTE	00015	05 LEON	185	16,54	20/11/2002
Concepto de los Débitos: IBI Urbana - Año 2002 - TASCON FERNANDEZ RAQUEL	LG VECILLA	00000	LA VECILLA	784	13,98	20/11/2002
TASCON FERNANDEZ RAQUEL	CL CIRIACO GLEZ	00021A	LA VECILLA	785	85,67	20/11/2002
TASCON FERNANDEZ RAQUEL	CL CIRIACO GLEZ	00022A	LA VECILLA	786	50,22	20/11/2002
Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 2002 - COMERCIAL DEL NORTE EL HAYEDO	CL GENERALISIMO	00009	VECILLA	8	309,23	20/11/2002
JIMENEZ DIEZ JOSE LUIS AYUNTAMIENTO DE VALDEPIELAGO	CL JESUS Y MARIA	00000	VEGAS CONDAD	35	139,35	20/11/2002
Concepto de los Débitos: Conceptos varios - Año 2002 - ECHEVARRIA FERNANDEZ ANTONIO E	AV.PRINCIPE DE ASTU	00001	OTERO DE CURUEÑO	106	16,53	20/11/2002
GARCIA GARCIA NICANOR	LG.	00000	LA VECILLA CURUEÑO	171	12,02	20/11/2002
TASCON RODRIGUEZ JUAN AYUNTAMIENTO DE VALDEPIELAGO	LG.	00000	LA VECILLA CURUEÑO	462	16,53	20/11/2002
Concepto de los Débitos: IBI Rustica - Año 2002 - CABALLERO VALPARIS BENITO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAQUEMADA	34	3,63	20/11/2002

Deudores	Domicilio fiscal			Número recibo	Importe de la deuda	Final periodo voluntario
GARCIA LOPEZ HERIBERTO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAQUEMADA	226	5,42	20/11/2002
MARTINEZ RODRIGUEZ MARIA	MN MUNICIPIO	00000	VEGAQUEMADA	387	3,68	20/11/2002
SANCHEZ SANCHEZ PRISCILIANO	MN MUNICIPIO	00000	VEGAQUEMADA	481	3,67	20/11/2002
Concepto de los Débitos: IBI URBANA - Año 2002 -						
GARCIA LLAMAZARES FRANCISCO Y5	CL STA EUGENIA-PB	00019	PALAZUELO DE BOÑAR	373	18,90	20/11/2002
Concepto de los Débitos: I.A.E. - Año 2002 -						
RODRIGUEZ GARCIA MATIAS	LG NAVATEJERA CL PABLO	00012	1 F VILLAQUILAMB	23	121,93	20/11/2002
TEJERINA FERNANDEZ JOSE CARLOS	LG SANTOV MONTE CR SANT	00000	VALDEFRESNO	25	282,53	20/11/2002
MANCOMUNIDAD DE LA RIBERA DEL ESLA (Z/4)						
Concepto de los Débitos: Agua / Basura / Alcantarillado - Año 2002 -						
POLLEDO PUENTE ISIDRO	CL.FRONTON	00000	SAELICES DEL PAYUE	667	26,78	20/11/2002

Habiendo finalizado los días señalados anteriormente el plazo para el ingreso en periodo voluntario de las deudas expresadas sin que los deudores relacionados hubieran efectuado el pago de las mismas, fueron expedidas las correspondientes certificaciones colectivas de descubierto a efectos de despachar la ejecución contra los deudores en ellas comprendidos, entre los que se encuentran los anteriormente relacionados, dictándose en ellas por el señor Tesorero de la Excma. Diputación Provincial de León la providencia de apremio que a continuación se transcribe, con el carácter de título ejecutivo que inicia el procedimiento y tiene fuerza ejecutiva suficiente para proceder contra los bienes y derechos de los deudores comprendidos en las citadas certificaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127.4 de la Ley 230/1963, General Tributaria, de 28 de diciembre, en su redacción dada por la Ley 25/1995, de 20 de julio.

“Providencia de apremio: En uso de las facultades que me confiere el artículo 5.3.c) del Real Decreto 1.174/87, de 18 de septiembre (BOE 29-9-87), en relación con el artículo 127 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, y los artículos 100 y 106 del Reglamento General de Recaudación, aprobado por Real Decreto 1.684/1990, de 20 de diciembre (BOE de 3 de enero de 1991), procedo a liquidar el recargo de apremio del 20 por 100 de las deudas pendientes y dispongo se proceda ejecutivamente contra el patrimonio de los deudores incluidos en la anterior certificación, con arreglo a los preceptos de dicho Reglamento. Notifíquese esta providencia a los deudores, advirtiéndoles que, si no efectúan el pago dentro de los plazos establecidos en el artículo 108 del citado Reglamento, se procederá al embargo de sus bienes”.

Y resultando que no ha sido posible practicar notificación de la anterior providencia de apremio a los deudores relacionados, habiéndose intentado por dos veces, se les requiere por medio del presente anuncio para que comparezcan por sí o a través de representante en las oficinas de esta Unidad Recaudatoria durante el plazo de 10 días a contar desde el siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para ser notificados conforme a lo previsto en el artículo 105 de la Ley 230/1963, General Tributaria, en su redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE número 313, de 31 de diciembre), advirtiéndoles que, transcurrido dicho plazo sin que hubieran comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer, debiendo efectuar el pago de sus débitos en los plazos y lugar que a continuación se indican:

Plazos y lugar de ingreso:

Si el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer está comprendido entre los días 1 y 15 del mes, hasta el día 20 de dicho mes o inmediato hábil posterior; y si estuviera comprendido entre los días 16 y último del mes, hasta el día 5 del mes siguiente o inmediato hábil posterior.

El ingreso deberá hacerse en las Oficinas de Recaudación de esta Demarcación de Cistierna, sitas en el domicilio que consta al principio de este anuncio.

Advertencias:

1.ª—En caso de no efectuar el ingreso en los plazos citados, se procederá sin más al embargo de los bienes de los deudores o a la ejecución de garantías existentes, conforme determinan los artículos 127.3 de la Ley General Tributaria y 111 del Reglamento General de Recaudación.

2.ª—Desde el día siguiente al del vencimiento del plazo para ingreso en periodo voluntario de las deudas, y hasta la fecha de su ingreso, serán liquidados los intereses de demora correspondientes al principal de las mismas y repercutidas las costas del procedimiento, conforme determinan los artículos 98, 153 y 157 del citado Reglamento y 127 de la Ley General Tributaria.

Recursos:

Contra la procedencia de la vía de apremio y solo por los motivos enumerados en el artículo 138 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, podrán interponer recurso de reposición conforme a lo que dispone el artículo 14.2 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, ante el señor Tesorero, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Contra la desestimación expresa o presunta del recurso de reposición podrá interponerse recurso contencioso administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso Administrativo de esta provincia de León, en el plazo de 2 meses a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación desestimatoria, cuando ésta sea expresa, o en el plazo de 6 meses a contar desde el día siguiente al que deba entenderse desestimado el referido recurso de reposición de forma presunta.

No obstante, se podrá interponer cualquier otro recurso que se considere conveniente.

Aplazamiento de pago:

Podrá ser solicitado aplazamiento de pago en los términos y con las garantías que establecen los artículos 48 y siguientes del Reglamento General de Recaudación.

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, solamente se suspenderá en los casos previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación y 135 de la Ley General Tributaria.

Cistierna, 30 de mayo de 2003.—El Recaudador, Ángel Luis Valdés González.

Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales
Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social

Unidad Especializada de Seguridad Social – Barcelona

RELACIÓN DE ENVÍOS A BOLETÍN EN PRIMERA INSTANCIA: LIQUIDACIÓN (LEÓN).

Número acta	Expediente	F. Resol.	Nombre sujeto responsable	Nº Patr/S.S.	NIF/DNI	Domicilio	Municipio	Importe	Materia
L/2002002411	L/2002003365	28/10/2002	Obras Marqués, S.L.	24/102833216	B-24309064	Ave María, 23, piso 2	Ponferrada (León)	4.009,24	Liquidación
L/2002002412	L/2002003366	28/10/2002	Obras Marqués, S.L.	24/102833216	B-24309064	Ave María, 23, piso 2	Ponferrada (León)	1.664,56	Liquidación
L/2002002413	L/2002003367	28/10/2002	Obras Marqués, S.L.	24/102833216	B-24309064	Ave María, 23, piso 2	Ponferrada (León)	105,71	Liquidación
Nº de actas por página	3						Importe liquidación	5.779,51	
Nº de actas de liquid.	3						Importe total	5.779,51	
Nº Total de actas	3								

Se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los efectos legales, de conformidad con lo previsto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. El importe de las sanciones y liquidaciones puede hacerse efectivo por los medios legalmente establecidos. Al mismo tiempo se advierte del derecho que les asiste para interponer recurso de alzada, ante la autoridad que corresponda, en el plazo de un mes, a tenor de lo dispuesto en el artículo 114 y sus concordantes de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo, se continuará el procedimiento reglamentario que concluye con su exacción por la vía de apremio.

4 de marzo de 2003.–La Jefa de la Unidad Especializada de Seguridad Social, M^a Jesús Samaniego Marti.

3324

25,60 euros

Agencia Estatal de Administración Tributaria

DELEGACIÓN DE LEÓN

Dña Gregoria García Nistal, como Jefe de Sección de Notificaciones en la Agencia Estatal de Administración Tributaria, Delegación de León.

Hace saber: Que los sujetos pasivos que figuran a continuación no han podido ser notificados en el domicilio que consta en los documentos fiscales, habiéndose intentado por dos veces, por lo que conforme el artículo 105 de la Ley General Tributaria de 28 de diciembre de 1963, según la redacción dada por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre (BOE 31-12-97), se les cita para comparecer en el lugar que se indica al objeto de ser notificados. La comparecencia se producirá en el plazo de diez días contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, transcurrido este plazo sin haber comparecido, la notificación se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Órgano responsable de su tramitación

DELEGADO DE LA AEAT DE LEON

Lugar de comparecencia

SECRETARIA GENERAL DE AEAT.PLANTA SOTANO.SECCION NOTIFICACIONE
 GRAN VÍA DE SAN MARCOS, 18 - LEON

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES

Apellidos y Nombre / Razón Social	N.I.F. / C.I.F.
ACERA PERALEJO JOSE	7424664B
ACHESOM SL	B24318230
ACHESOM SL	B24318230
ALVES DINAS CONCEICAO JOAQUIN ARMAN	X0351573H
ALVES DINAS CONCEICAO JOAQUIN ARMAN	X0351573H
ARRANZ FERNANDEZ, LORENZO	1924440F
BEBIDAS I BARRIO SA	A24209215
BEBIDAS I BARRIO SA	A24209215
BOESCH FREDERIC JEAN MARIE	X2206959V
CAMBERO PEREZ MARIA CARMEN	71499947P
CAÑO RODRIGUEZ LIDIA	71438538D
CASCALLANA ALVAREZ YOLANDA	11404536D

Apellidos y Nombre / Razón Social

N.I.F. / C.I.F.

CONTRATAS Y REFORMAS JUAREZ SL	B24389645
DADRO SELEDECOR SL	B24410730
ECOMUDANZAS SL	B24337743
ESTRUCTURAS BUENO MARTINEZ SL	B24401010
FELIX GARCIA, MIGUEL ANGEL	9686963F
FERNANDEZ ALVAREZ, DELFINA	71616187Y
FERNANDEZ ALVAREZ, DELFINA	71616187Y
FERNANDEZ ARRIMADA FRANCISCO JAVIER	9807252Y
FERNANDEZ GONZALEZ ANGELA	9742763D
FERNANDEZ SAN JUAN M ROCIO	9767992F
FULUX SL	B24281347
FULUX SL	B24281347
GONZALEZ BLANCO MANUEL ANGEL	9769495S
GONZALEZ FUENTES M BEGOÑA	9736632L
INDUBOSS SL	B24389603
JOSAUTO IMPORTACION SL	B24393845
JOSAUTO IMPORTACION SL	B24393845
JUAN HONRADO CANDELAS	394484B
LA OCA AZUL SL	B24039778
MARTINEZ FERNANDEZ FELIPE MILLAN	9700282D
MEMENDI ZARATE MANUEL	14500869J
MODEL CASA SL	B24305369
MODEL CASA SL	B24305369
MONJE ESTEBAN UBALDO M TOMAS	9708490Y
OSCAR LAFUENTE MORAN SL	B24418667
PRADA RIOS JOSE RAMON	9763963A
REFORMAS Y OBRAS BELERDA SL	B24402075
REFORMAS Y OBRAS BELERDA SL	B24402075
ROBLA ROMERO, JESUS	9743565Y
SANCHEZ CEBALLOS CESAR	9766765E
SDAD COOP TEXTIL BIENVENIDA	F24429870
TABIQUERIAS LEONESAS SL	B24363673
TABIQUERIAS LEONESAS SL	B24363673
TABOADA PERNAS MARTA CASILDA	9755220T
URBANIZACION OMAÑA SL	B24314791

<u>Apellidos y Nombre / Razón Social</u>	<u>N.I.F. / C.I.F.</u>
VEGA GONZALEZ ISMAEL	9708965K
VICENTE GARCIA DAVID ALFONSO	9809519L
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	9807221K
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	9807221K
VILA RODRIGUEZ JULIO CESAR	9807221K

Organo responsable de su tramitación

DEPENDENCIA DE GESTION TRIBUTARIA DE LA AEAT DE LEON

Lugar de comparecencia

SECRETARIA GENERAL. PLANTA SOTANO. SECCION DE NOTIFICACIONES
GRAN VIA DE SAN MARCOS, 18 - LEON

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO DE COMPROBACIÓN

<u>Apellidos y Nombre / Razón Social</u>	<u>N.I.F. / C.I.F.</u>
ALVAREZ RODRIGUEZ M OLGA	9783396E
ASOC DE ANTIGUOS ALUMNOS DE ESCUELA	G24026239
BAHILLO CORRAL JOSE LUIS	9780348N
BOÑAR ALONSO BALTASAR	9716139L
CABALLERO YUGUEROS JUAN JOSE	9723860N
CARBONES DEL ESLA SA	A08169898
CASAMAYOR MARMOL RAFAEL	20251692P
CASANUEVA LOPEZ JUANA	9463144R
CONSTRUCCIONES URBANAS Y VIALES SL	B24336596
CONSURVI SL	B24359440
CONTRATAS COYANZA SL	B24345522
FAJARDO FAJARDO BENJAMIN	9715132R
FELIX GARCIA, MIGUEL ANGEL	9686963F
FERNANDEZ RIO VITALINO	9605087B
MAURI MARTINEZ SL	B24392664
MONJE VIDAL ANA MARIA	9781538Y
MORAN GONZALEZ ROBERTO	9671830P
NAVATEJERA DE VIVIENDAS SDAD COOP	F24304842
NEVANDI SL	B24249534
PLATAMEX'SL	B24292930
SIERRA IRAOLA LUIS ALBERTO	30579047H
SOTORRIO ALVAREZ RAFAEL	9586600Q
TABIQUERIAS LEONESAS SL	B24363673
VEGA RODRIGUEZ JESUS	9722010W
VIÑUELA RODRIGUEZ SL	B24319055
ZORITA GARCIA VICENTE	9720067Z

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICIÓN DE SANCIONES

<u>Apellidos y Nombre / Razón Social</u>	<u>N.I.F. / C.I.F.</u>
ALONSO MATILLA MARIA CRISTINA	10190801F
ALONSO MATILLA MARIA CRISTINA	10190801F
CABIELLES ROBLES JOSE LUIS	9714859G
CONSTRUCCIONES LUMARU, SL,	B24327272
ESTRUCTURAS BUENO MARTINEZ SL	B24401010
FULUX SL	B24281347
GEMAR SOCIEDAD CIVIL	G24373250
JIMENEZ HERNANDEZ RAMON	9758996G
LLAMAS VALCARCE, RAFAEL	9757894Y
M.R. PROMOCION LA GAVIOTA, SL	B24325912
M.R. PROMOCION LA GAVIOTA, SL	B24325912
M.R. PROMOCION LA GAVIOTA, SL	B24325912
M.R. PROMOCION LA GAVIOTA, SL	B24325912
RODRIGUEZ FERNANDEZ FERMIN IGNACIO	12743584C
SANDOVAL BULNES JOSE MANUEL	9711999L

Procedimiento que las motiva:

PROCEDIMIENTO DE RECURSO DE REPOSICIÓN

<u>Apellidos y Nombre / Razón Social</u>	<u>N.I.F. / C.I.F.</u>
DAN GHEORGHE	X3827517H
ISMAEL VELASCO FERNANDEZ	9756587X

Procedimiento que las motiva:

CIDA-390/01. REQ

<u>Apellidos y Nombre / Razón Social</u>	<u>N.I.F. / C.I.F.</u>
ACCESS CONTROL SL	B24295982
PORRERO CASTAÑO M CARMEN	9717822T

Procedimiento que las motiva:

REQ NO DECLARANTES SOCIEDADES

<u>Apellidos y Nombre / Razón Social</u>	<u>N.I.F. / C.I.F.</u>
23 PUNALADAS SL	B24281487
A.C.F. ADMINISTRACION DE COMUNIDADE	B24328957
ANWI RESTAURACION SL	B24336422
AVELLANEDA Y GARCIA, SL	B24297962
BAR MUSICAL 12.34 SL	B24246282
BAZAR TEIDE SL	B24348823
CAPAR-96 SL	B24348872
CORIGRAF SL	B24258097
DEFENSA INTEGRAL DEL ASEGURADO CONS	B24310419
DESVALLI SA	A47033956
DIAMANTE DE HOSTELERIA SL	B24398422
ECOLOGIA NATURALEZA Y DEPORTE SL	B24318214
GRUPO ACOMOBEL SL	B24278673
IGUANAMEX SL	B24343477
INRESOL SL	B24083016
INTERMEDIACION Y GESTION DE FINCAS	B24372138
INVERSIONES FINANCIERAS E INMOBILIA	B24352098
LA HOJA DE LICORES SA	A24202699
LEON 3000.SL	B24347569
LEONESA DE LACAS SL	B24371056
LOPEZ BAYON ASOCIADOS SL	B24366536
MANIPULADOS CLIP SA	A24036402
MERCA TRACTOR SL	B24334740
MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS SL	B58335423
MUELLE TRES SL	B24377673
NEVANDI SL	B24249534
NUEVOS OPERADORES FINANCIEROS DE LE	B24221186
OFIMATICA SAN FRANCISCO SL	B24303018
ORTKREIS SL	B24289142
PARQUETS YSARY SL	B24264483
SDAD COOP TEPLAIS	F24262073
TABIQUERIAS LEONESAS SL	B24363673
TICKES EXENTOS SL	B24358350
TUOPA SL	B24096547

Procedimiento que las motiva:

BAJAS ENTIDADES

<u>Apellidos y Nombre / Razón Social</u>	<u>N.I.F. / C.I.F.</u>
ACCESS CONTROL SL	B24295982
ALONSO GAZTELUMENDI SL	B24381139
ANTRACITAS EL ZARZAL SL	B24391732
ARIAS DE PRADO SL	B24343089
ARITRANS SL	B24309502
CARPINTERIA METALICA HNOS LOPEZ SL	B24250243

<i>Apellidos y Nombre / Razón Social</i>	<i>N.I.F. / C.I.F.</i>
COMPASA CONSTRUCCIONES Y PAVIMENTOS	B24320806
CONSTRUCCIONES DEL PRINCIPADO MESA	B24421232
CONSTRUCCIONES SIGÜEYA SL	B24356156
CONTRATAS TRES AMIGOS SL	B24324683
CONTUJAPI SL	B24037392
CORREDUR SEG RIVERA GARRIDO SL	B24221830
CUBIERZO SL	B24300030
DEBOTRANS SL	B24320814
DISCOVERY CONSTRUC ARQUITECTURAL SL	B24384893
DRAGONTE DE PROYECT Y CONSTRUC SL	B24369613
ELECTRICAS SALINAS SAL	A24268401
ELECTRICAS SANTA BARBARA SL	B24241218
GALLEGO Y RIO BLANCO SL	B24038382
GRADIST BIERZO SL	B24334583
INVERSIONES SALIENTES SL	B24447237
JUNTA COMPENSACION SECTOR CHANTRIA LEON 3000 SL	G24240558
MEDIOS LEONESES PUBLICITARIOS SL	B24386922
MERCA TRACTOR SL	B24334740
MONTAJES BIERZO SA	A24038937
MUELLE TRES SL	B24377673
OBRADOR CONFITERIA SAN JOSE SL	B24318362
OBRAS CAMIONES Y PAVIMENTOS SL	B24370959
OBRAS PUBL Y URBANAS MOLINA SL	B24368805
OBRAS Y CONSTRUC ALEJANDRE SL	B24326738
OBRAS Y CONTRATAS H GARNELO SL	B24289381
PERITACIONES E INVERSIONES SL	B24097727
PHUTURE SONIDO SL	B24381287
PIZARRAS LAGO SL	B24387169
PLASTICOS DEL SIL SA	A24009078
PROCHARCU SL	B24366304
PROCOVIAL SL	B24218422
RECOLETOS CAFÉ SL	B24373664
RESIDENCIA QTERINO SL	B24273948
SALA EXENCIA SL	B24378283
SAN MARCOS LEON SL	F24219982
SDAD COOP TEXTIL EL NEGRILLON	F24303448
SOS BIERZO 24 HORAS SL	B24316457
TALLER GRAFICO DIGITAL CUATRO SL	B24316846
TALLERES YOCARBO SL	B47359435
TICKES EXENTOS SL	B24358350
TRANSPORTES ELOPAC SL	B24275364
TRANSPORTES FABA FERNANDEZ SL	B24312407
TRANSPORTES PACHO SA	A49027287
TRANSPORTES ROCARLI SL	B24367922
TRANSPORTES Y GRUAS BERCIANAS SL	B24361057
VERCONTROL SL SERVICIOS DDT NOROEST	G24375768

Procedimiento que las motiva:

CANON DE MINAS.

<i>Apellidos y Nombre / Razón Social</i>	<i>N.I.F. / C.I.F.</i>
ABAD ALVAREZ ALTIPIO	9964327Z
ANTRACITAS DE LUMAJO SL	B24254112
ANTRACITAS QUIÑONES SA	A24000093

<i>Apellidos y Nombre / Razón Social</i>	<i>N.I.F. / C.I.F.</i>
ANTRACITAS SAN ANTONIO SL	B24007064
ANTRACITAS SAN ANTONIO SL	B24007064
CARBONES DE IGUEÑA SA	A24022329
CARBONES DE IGUEÑA SA	A24022329
CARBONES MONTEALEGRE S.A.	A24010118
CEMENTOS BERGIDUM SA	A24000200
CEMENTOS BERGIDUM SA	A24000200
CHACHERO HERMANOS SA	A24015596
COMUNIDAD DE HEREDEROS DE ANTONIO F DIAZ POLLAN IGNACIO	E24246712
EXPLOTACIONES A CIELO ABIERTO	10666791N
GARCIA LOSADA DAVID	A24038317
GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL	9964904Q
GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL	9915363V
GARCIA RODRIGUEZ MIGUEL	9915363V
HULLAS LA MORA SL	B78948676
MARMOLES DEL BIERZO SA	A24033359
MINA CELESTINA SL	B24028680
MINAS ASOCIADAS SL	B24009185
MINAS DE VALDEFREI SA	A24085295
MINAS DE VALDEFREI SA	A24085235
MINAS LEONESAS DE ESPINA SA	A28329092
MINERA ORDOÑO SA	A28569697
RIVA BRIO RICARDO	12088708T
RODRIGUEZ FERNANDEZ ARTURO	9974401Z
RODRIGUEZ FERNANDEZ ARTURO	9974401Z

Procedimiento que las motiva:

LIQUIDACIONES PROVISIONALES

<i>Apellidos y Nombre / Razón Social</i>	<i>N.I.F. / C.I.F.</i>
MUÑIZ LAVANDERA FRANCISCO	9778012E
ALMARZA ALVAREZ M MONTSERRAT	71434800C
ASOC DE ANTIGUOS ALUMNOS DE ESCUELA	G24026239
BOÑAR ALONSO BALTASAR	9716139L
CHANTRIA HOGAR SL	B24355810
CHANTRIA HOGAR SL	B24355810
FRANCISCO CORREIA JOSE LUIS	X2358647C
GARCIA ALONSO JUAN ANTONIO	9695612P
JOSE MANUEL CONTRERAS SL	B24396269
LA OCA AZUL SL	B24039778
LA OCA AZUL SL	B24039778
LA OCA AZUL SL	B24039778
LEONESA DE MOTOR REPRIS, SL	B24327827
LOPEZ BAYON ASOCIADOS SL	B24366536
MÉRINO PEREZ JORGE SATURIO	9765715F
MORENO HERNANDEZ VICTOR	11420026C
ORTKREIS SL	B24289142
QUGUACHA AMARA	X0265077
QUINTANO CORRAL JESUS	9642324B

<i>Apellidos y Nombre / Razón Social</i>	<i>N.I.F. / C.I.F.</i>	<i>Apellidos y Nombre / Razón Social</i>	<i>N.I.F. / C.I.F.</i>
QUINTANO CORRAL JESUS	9642324B	TABIQUERIAS LEONESAS SL	B24363673
QUINTANO CORRAL JESUS	9642324B	TORRES DEL RIO JOSE LUIS	50707614C
REDISLEON SL	B24393555	VICENTE GARCIA DAVID ALFONSO	9809519L
REYERO PEREZ ISIDRO	9797519W	La Jefe de Sección de A.R. Notificaciones, Gregoria García	
RODRIGUEZ MORENO JOSE ANTONIO	9755858V	Nistal.-Vº Bº, Reinería Díez Alonso.	
SUAREZ VICENTE FERNANDO	9782130T	5142	312,00 euros

Ministerio de Medio Ambiente

Confederación Hidrográfica del Duero

Presidencia

EXPROPIACIONES - ANUNCIO OFICIAL

RESOLUCION de la Confederación Hidrográfica del Duero por la que se fija el lugar, fecha y hora para el levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de bienes y derechos afectados por las obras para la REALIZACION DE LA LINEA ELECTRICA DE ALTA TENSION DEL PROYECTO, OBRA E INICIO DE LA EXPLOTACION DEL APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO DE SAHECHORES. T.M. DE CUBILLAS DE RUEDA (LEON)

Con fecha 28 de febrero de 1986 (B.O.E. nº 62 de 13.03.1986) se dictó el Real Decreto 502/86 por el que se declara de Interés General de la Nación la transformación en regadío de la zona del Embalse de Riaño, primera fase, que incluye la subzona de Payuelos.

La obra "CENTRAL HIDROELÉCTRICA DE SAHECHORES" deriva del Proyecto del CANAL ALTO DE LOS PAYUELOS que fue declarado de urgencia por la anterior disposición y por tanto lleva implícita la UTILIDAD PUBLICA de la obra e implica también la NECESIDAD DE OCUPACION, con lo que se cumple lo preceptuado en los artículos 9 y 17 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa.

Con fecha 5 de noviembre de 1998, la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas, aprobó técnica y definitivamente dicho Proyecto.

Con fecha 19 de abril de 1999 la Secretaría de Aguas y Costas, de conformidad con el informe de la Intervención Delegada, resolvió la aprobación del gasto correspondiente por importe de 2.002.340.714,-Ptas. en los ejercicios 1999 y 2000, y asimismo la adjudicación definitiva de las obras de Explotación del APROVECHAMIENTO HIDROELECTRICO (CENTRAL DE SAHECHORES) en el T.M. de Cubillas de Rueda (León) Clave: 02.603-215/2111

Para cumplimiento de lo dispuesto en el citado artículo 52, esta Confederación Hidrográfica del Duero ha resuelto convocar a todos los titulares de inmuebles y derechos reales afectados por la realización de la obra epigrafiada, para que comparezcan en el lugar, el día y la hora que se indican más abajo, al objeto de trasladarse al propio terreno, si fuese necesario, para proceder al levantamiento de las Actas Previas a la Ocupación de los bienes y derechos afectados, significándoles, asimismo, que pueden hacer uso de los derechos que les confiere dicho artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa.

RELACIÓN QUE SE CITA

<u>TERMINO MUNICIPAL</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>LUGAR</u>	<u>DIA</u>	<u>HORA</u>
CUBILLAS DE RUEDA	CUBILLAS DE RUEDA	AYUNTAMIENTO	26-JUNIO-2003	10,15
GRADEFES	GRADEFES	AYUNTAMIENTO	26-JUNIO-2003	11,00

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 56, párrafo 2º del Reglamento de 26 de abril de 1957, los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos directos sobre los bienes afectados que se hayan podido omitir en la relación adjunta, podrán formular por escrito ante esta Confederación las alegaciones que tengan por conveniente, a los solos efectos de subsanar posibles errores que hayan podido padecerse al relacionar los bienes y derechos afectados.

I. MUNICIPAL DE GRADEFES

POLIG	PARC	CALIF.	SUPERFICIE M2 EXPROPIADA	SUPERFICIE M2 SERVIDUMBRE	SUPERFICIE M2 OCUP.TEMPORAL	TITULAR	DNI	DOMICILIO
203	5006	Arboles	32	2369	2292	JUNTA VECINAL DE VILLANOFAR	P2400484H	24161-VILLANOFAR (LE)
303	65	L.R.		180	180	MANUEL URDIALES CANO	71396039Z	Ci. Zapaterías, 16 24161-VILLANOFAR (LE)
203	64	L.R.		985	990	EVANGELINA URDIALES CANO	71386951B	Ci. Zapaterías, 16 24161-VILLANOFAR (LE)
203	58	L.R.	32	4015	3999	ISMAEL CAMILO FERNANDEZ GARCIA	09686489S	Ci. Ezcurdia, 59-5ºDcha. 33202-GIJON (Asturias)
203	57	L.R.	32	2464	2415	Mª SOCORRO GARCIA FERRERAS	09539379Z	Ci. Santo Tirso, 24 1ºIzq. 24006-LEON
203	49	L.R.		249	249	ANUNCIACION GARCIA FERNANDEZ	71386983C	Ci. Consistorio, 8 24160-GRADEFES (LEON)
203	50	L.R.		1561	1565	ABELARDO GARCIA FERRERAS	09551746F	Ci. Alcazar de Toledo, 4 7ºD 24001-LEON
203	51	L.R.	32	1631	1587	MARTINA MONTIEL ESTRADA	09728020D	24161-VILLANOFAR (LEON)
203	44	L.R.	32	3230	3183	SANTOS FORTUNATO GRANDOSO MONTIEL	09635489F	24161-VILLANOFAR (LEON)
203	43	L.R.		456	456	PASCUALA GONZALEZ GONZALEZ	71386987R	Ci. Las Tiendas, 5 24161-VILLANOFAR (LEON)
203	34	L.R.		237	75	PATRICIO GARCIA ORTIZ	71407777E	Ci. Cofradía del Ciento, 13-6ºC 24009-LEON
203	35	L.R.		588	617	JOSE LUIS DEL PINO VALLADARES	51973664N	Ci. Porta Coeli, 2-2ºB 28026-MADRID
203	36	L.R.		513	513	HERMINIO TOMAS DEL PINO VALLADARES	01467175M	Ci. Alfredo Marquerie, 27-5ªA 28034-MADRID
203	37	L.R.		411	411	MONSERRAT DEL PINO VALLADARES	00755140G	Ci. Alfredo Marquerie, 27-5ªA 28034-MADRID
203	38	L.R.		261	327	ASCENSION M. DEL PINO VALLADARES	003440319D	Ci. Hermenegildo Bielsa, 1-3ºD 28026-MADRID
203	39	L.R.	32	85	1225	CATALINA VALLADARES LLAMAS	09625602X	24161-VILLANOFAR (LEON)
202	67	L.R.		2303	2120	BENITO FERNANDEZ MUÑOZ	71386641T	Ci. Las Tiendas, 23 24161-VILLANOFAR (LEON)
202	65	L.R.		80	180	Mª CARMEN GONZALEZ DIEZ	10800540C	Ci. Las Tiendas, 7 24161-VILLANOFAR (LEON)
202	69	L.R.		14	111	JOSE LUIS MUÑOZ SANJURJO	09598758A	Ci. El Puente, 17 24890-PALAZUELO DE TORIO (LEON)
202	70	L.R.		470	483	VICTORINA SANCHEZ LARIO	09551753Z	Ci. Zapaterías, 8 24161-VILLANOFAR (LEON)
202	71	L.R.	32	252	202	ISABEL P Y MARTA S LOPEZ RODRIGUEZ	09685005G	Plaza Cortes Leonesas, 8-3ºD 24003-LEON
202	72	L.R.		1273	1274	ARCANGEL Y ANSELMO RODRIGUEZ RUIZ	09578756B	Ci. Zapaterías, 8 24161-VILLANOFAR (LEON)
202	73	L.R.	32	2180	2130	MANUEL YUGUEROS VALLADARES	09551308Y	Ci. Raimundo Rodríguez, 1-4º 24006-LEON
202	74	L.R.		842	846	GABINO, CARMEN Y NICOLAS URDIALES URDIAL	71395739J	Ci. La Ermita, 3 24161-VILLACIDAYO (LEON)
202	5048	L.R.		642	642	ASCENSION JOSEFA DEL CANO JUANES	71396043H	Ci. Alcalde Miguel Castaño, 74-2ºD 24005-LEON
202	9007			302	287	JUNTA DE CASTILLA Y LEON		Av. Peregrinos, s/n 24008-LEON
202	80	L.R.	32	2306	2274	JUAN MANUEL URDIALES CAMPOS	10605872C	Profesor Peraza de Ayala, 9-7ºB 38001-STA CRUZ DE TENERIFE
202	79	L.R.		578	578	FAUSTO CAMPOS YUGUEROS	71395685M	Ci. Real, 17 24160-GARFIN (LEON)
202	78	L.R.	32	2061	2011	JUNTA DE CASTILLA Y LEON		Av. Peregrinos, s/n 24008-LEON
202	77	L.R.		1102	1050	JUNTA DE CASTILLA Y LEON		Av. Peregrinos, s/n 24008-LEON
202	5041	E	32	721	1657	JUNTAS VECINALES DE VILLANOFAR Y VILLACIDAYO	P2400484H	24161-VILLANOFAR (LEON)
202	1	L.R.		302	1110	RESTAURACION DEL MEDIO AMBIENTE		Ci. Consistorio, s/n GRADEFES (LEON)
202	9003			349	1170	AYUNTAMIENTO DE GRADEFES	P2408100B	Ci. Consistorio, 2 GRADEFES (LEON)
202	5040	E		281	480	JUNTAS VECINALES DE VILLANOFAR Y VILLACIDAYO	P2400484H	24161-VILLANOFAR (LEON)
49	520	E	253	28107	15442	JUNTAS VECINALES DE VILLANOFAR Y VILLACIDAYO		24161-VILLANOFAR (LEON)
49	9002			770	10226	AYUNTAMIENTO DE GRADEFES	P2408100B	Ci. Consistorio, 2 GRADEFES (LEON)
49	521	E		709	3465	JUNTAS VECINALES DE VILLANOFAR Y VILLACIDAYO		24161-VILLANOFAR (LEON)
44	9004			63	56	AYUNTAMIENTO DE GRADEFES	P2408100B	Ci. Consistorio, 2 GRADEFES (LEON)
44	92	Arboles	32	3226	6675	JUNTAS VECINALES DE VILLANOFAR Y VILLACIDAYO		24161-VILLANOFAR (LEON)
44	93		63	3589	7500	JUNTAS VECINALES DE VILLANOFAR Y VILLACIDAYO		24161-VILLANOFAR (LEON)
44	94	MB	63	1140	770	JUNTAS VECINALES DE VILLANOFAR Y VILLACIDAYO		24161-VILLANOFAR (LEON)

T. MUNICIPAL DE CUBILLAS DE RUEDA

POLIG	PARC	CALIF.	SUPERFICIE M2 EXPROPIADA	SUPERFICIE M2 SERVIDUMBRE	SUPERFICIE M2 OCUP.TEMPORAL	TITULAR	DNI	DOMICILIO
501	5008	Arboles	63	6165	6082	JUNTA VECINAL DE SAHECHORES	P2400155D	CL. N.º Sra. de los Dolores 24161-SAHECHORES DE RUEDA (LE)

Valladolid, 21 de mayo de 1999.-El Presidente, José Carlos Jiménez Hernández.

4452

142,40 euros

Administración Local

Ayuntamientos

SAN ANDRÉS DEL RABANEDO

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE INICIO DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de la iniciación de los expedientes sancionadores que se indican, instruidos por este Ayuntamiento, a las personas o entidades denunciadas que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento sita en la C/ Antonio Vázquez Fernández, nº 5, Bj. de Trobajo del Camino, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conve-

niente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso del derecho para formular alegaciones y/o aportar o proponer pruebas, se dictarán las oportunas Resoluciones.

San Andrés del Rabanedo, 20 de junio de 2003.-EL ALCALDE, Miguel Martínez Fernández.

EXPT	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPT
268/03	J. SANTIAGO NICOLAS MARTINEZ	9712048E	LEON	17/2/03	50	OMT
269/03	M. LUISA GONZALEZ OTERO	9385538	OVIEDO (ASTURIAS	17/2/03	50	OMT
286/03	M.ROCIO SEVILLANO MARTINEZ	52611039	LEON	20/2/03	50	OMT
293/03	FELISA FERNANDEZ GONZALEZ	9761753	LEON	20/2/03	50	OMT
305/03	JOSE SUTIL MORAN	9783454	S. AND. DEL RABANEDO(LEON)	20/2/03	50	OMT
308/03	IVAN LLAMAS SANTOS	71422237	LEON	20/2/03	50	OMT
310/03	DOMINGO DIEZ ALVAREZ	9779292	MADRID	7/4/03	50	OMT
322/03	DELMIRO DIEZ GUTIERREZ	9692273	S. AND DEL RABANEDO(LEON)	21/2/03	50	OMT
330/03	DELMIRO DIEZ GUTIERREZ	9692273	S. AND DEL RABANEDO(LEON)	22/2/03	50	OMT
331/03	J. ENRIQUE FIDALGO GONZALEZ	9779481	LEON	23/2/03	50	OMT
333/03	INSOLINA GONZALEZ PRIETO	9645347	LEON	25/2/03	50	OMT
339/03	PEDRO GONZALEZ IBAN	9676588	VILLABALTER(LEON)	26/2/03	50	OMT
341/03	MAGIN SUAREZ MARQUES	10572989	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	26/2/03	50	OMT
344/03	DOMINGO PASTO RGUEZ DE PAZ	10132759	LEON	26/2/03	50	OMT
349/03	A. AZUCENA GONZALEZ ABELLA	9651733	LEON	1/3/03	50	OMT
352/03	VICENTE FERRERO GALLEGO	9694947	S. AND. DEL RABANEDO(LEON)	2/2/03	50	OMT
370/03	MIRIAN FERNANDEZ GONZALEZ	71500864	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	3/3/03	50	OMT
372/03	AMPARO GARCIA FERNANDEZ	9717054	LEON	3/3/03	50	OMT
381/03	ISABAEI CASTELLANOS DIEZ	9785620	CISTIerna (LEON)	4/3/03	50	OMT
405/03	MARIA JOSEFA GARCIA PEREZ	9759785	POLA DE GORDON	7/3/03	50	OMT
406/03	MARIA CRISTINA PRESA ALVAREZ	9762473	LEON	7/3/03	50	OMT
410/03	MIGUEL A. GARCIA MARTINEZ	9738262	S. AND. DEL RABANEDO(LEON)	7/3/03	50	OMT
414/03	ROBERTO SANTOS PEREZ ISIDORO	9778434	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	7/3/03	50	OMT
420/03	MIGUEL A. GARCIA MARTINEZ	9738262	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	9/3/03	50	OMT
425/03	RAFAELA FUERTES GORDON	9658507	LEON	2/3/03	50	OMT
433/03	MARIA ROSARIO RODRIGUEZ FERNANDEZ	9713846	LEON	10/3/03	50	OMT
443/03	JOSE LUIS RABANO CENTENO	9749167	VALVERDE DE LA VIRGEN (LEON)	11/3/03	50	OMT
445/03	ENRIQUE GIL ALONSO	9523404	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	11/3/03	50	OMT
450/03	JAVIER HECTOR GONZALEZ VIÑUELA	9776352	LEON	12/3/03	50	OMT
459/03	FRANCISCA A GONZALEZ CASADO	9656508	MANSILLA DE LAS MULAS(LEON)	12/3/03	50	OMT
504/03	JUAN JOSE VALVERDE GOROSTIZA	72253690	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	18/3/03	50	OMT
514/03	LUIS JAVIER FERNANDEZ COLLANTES	9612715	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	20/3/03	50	OMT
515/03	MARTA AJENJO ROJO	9783899	LA ROBLA(LEON)	20/3/03	50	OMT
521/03	IVAN LLAMAS SANTOS	71422237	LEON	20/3/03	50	OMT
524/03	JUAN JULIO ABLANEDO SAN	7143978	LEON	20/3/03	50	OMT
528/03	LAI D EL HAMRI	X2092200M	VALDERUEDA(LEON)	21/3/03	50	OMT
539/03	ANA BELEN FERNANDEZ BODELON	9799697	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	23/3/03	50	OMT
559/03	JOSE LUIS FIERRO VILLADANGOS	9748712	LEON	18/3/03	50	OMT
569/03	LUIS JAVIER FERNANDEZ COLLANTES	9612715	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	18/3/03	50	OMT
576/03	MAXIMO SOTO ALVAREZ	9694330	LEON	20/3/03	50	OMT
578/03	PASTOR A. PEREZ ARRIBAS	32404514	LA CORUÑA	14/3/03	50	OMT
601/03	JOSE MARIA GARCIA VELASCO	9624724	LEON	26/3/03	50	OMT
606/03	MARIA CARMEN ALVAREZ RODRIGUEZ	9758759	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	27/3/03	50	OMT
626/03	VICTOR CONDE MIGUELEZ	9713723	LEON	28/3/03	50	OMT
630/03	ANGEL PRADO LAZARO	9710291	LEON	28/3/03	50	OMT
631/03	CARLOS DE LA MANO RODRIGUEZ	71423238	SARIEGOS(LEON)	28/3/03	50	OMT
632/03	ANTONIO PEDROSA PACHANO	74828420	MALAGA	28/3/03	50	OMT
636/03	ANTONIO JAVIER FRUTOS CEREZO	34808439	MURCIA	29/3/03	50	OMT
642/03	NIEVES GAUDEOSO ALVAREZ	33229036	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	1/4/03	50	OMT
644/03	PALOMA ALVAREZ SANCHEZ	43062369	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	1/4/03	50	OMT
651/03	ALEXE MARIN	X3200721H	PILES (VALENCIA)	1/4/03	50	OMT
653/03	ALEXE MARIN	X3200721H	PILES (VALENCIA)	1/4/03	50	OMT
664/03	AMPARO GARCIA FERNANDEZ	9717054	LEON	31/3/03	50	OMT
670/03	FELIPE RIBAS VILLADANGOS	10124318	LA BAÑEZA(LEON)	2/4/03	50	OMT
674/03	FERNANDO ARIAS DE CABO	9780577	LEON	2/4/03	50	OMT
679/03	M. ALDONZA ALVAREZ FERNANDEZ	9733813	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	2/4/03	50	OMT
684/03	MANUEL ANGEL LORENZO SANTAMARINA	9712867	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	3/4/03	50	OMT
692/03	DANIEL JOVER PINA	48360565	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	4/4/03	50	OMT
711/03	JOSE MANUEL ALVAREZ PEREZ	10198318	QUINTANILLA DE SOLLAMAS	8/4/03	50	OMT
713/03	MIGUEL MARTINEZ GARCIA	11886908	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	9/4/03	50	OMT
717/03	JAVIER SUAREZ RODRIGUEZ	9801420	LEON	10/4/03	50	OMT
721/03	LAI D EL HAMRI	X2092200M	VALDERUEDA(LEON)	11/4/03	50	OMT
723/03	GEMA PRIETO MARTINEZ	9735545	LEON	11/4/03	50	OMT
728/03	MARIA ASUNCION LARIN OZORES	71412522	VILLABLINO(LEON)	12/4/03	50	OMT
752/03	M. ISABEL PARDO ENRIQUEZ	34243001	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	15/4/03	50	OMT
754/03	ANTONIO MORAN RODRIGUEZ	14923281	CREMENES(LEON)	15/4/03	50	OMT
776/03	CONCEPCION ROJAS EXPOSITO	9760463	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	16/4/03	50	OMT
781/03	JORGE ASTIARRAGA GARCIA	71424180	LEON	18/4/03	50	OMT
799/03	ANTONIO JIMENO PEREZ	9746384	LEON	23/4/03	50	OMT
806/03	FERNANDO GOMEZ DIAZ	45419831	CISTIerna (LEON)	25/4/03	50	OMT

EXPT	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPT
819/03	Mª DEL CONSUELO MIRA PEREZ	44752745	ELDA (ALICANTE)	25/4/03	50	OMT
822/03	DOMINGO BECERRO FRAILE	10165965	LA BAÑEZA (LEON)	26/4/03	50	OMT
825/03	ANGEL GONZALEZ CAMPOS	9723130	VALVERDE DE LA VIRGEN (LEON)	27/4/03	50	OMT
828/03	MARIA ROSARIO RODRIGUEZ ROMERO	9755860	GIJON (ASTURIAS)	28/4/03	50	OMT
829/03	HONORIO LOPEZ SANTOS	9678141	LEON	28/4/03	50	OMT
861/03	M CARMEN BARRAGAN PENTINEL	76219176	LA VIRGEN DEL CAMINO	30/4/03	50	OMT
864/03	ANTONIO MAGAZ OMAÑA	71548939	CARRIZO DE LA RIBERA(LEON)	30/4/03	50	OMT
891/03	AURORA TORRE ALVAREZ	9644160	S.AND DEL RABANEDO(LEON)	3/5/03	50	OMT
894/03	FELIX MANUEL GUTIERREZ CANAL	11041906	LEON	3/5/03	50	OMT
900/03	FERNANDO ARIAS DE CABO	9780577	LEON	4/5/03	50	OMT

* * *

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE RESOLUCIONES DE EXPEDIENTES SANCIONADORES

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la autoridad competente según se dispone en el artículo 68.2 del Real Decreto Legislativo 339/1990, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra la resolución que se traslada, puede interponer recurso de reposición ante el Ilmo. Sr. Alcalde, en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo Provincial, en el plazo de dos meses.

Podrá utilizar cualquier otro recurso que estime oportuno.

En el supuesto de recurrir en reposición, el recurso contencioso-administrativo no se podrá interponer hasta que se haya resuelto expresamente el de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo. (arts. 89, 108, 109, 110, 116 y 117 de la Ley 30/1992, modificada por la Ley 4/1999 y art. 46 de la Ley de Jurisdicción Contencioso-Administrativa).

Las multas deberán abonarse dentro de los quince días hábiles siguientes al de la presente publicación, ya que, de no hacerlo se procederá a su exacción por vía ejecutiva, con el recargo del 20%, intereses de demora y las costas que se causen.

Los correspondientes expedientes obran en la Oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la C/ Antonio Vázquez Fernández, nº 5, bajo.

San Andrés del Rabanedo, 20 de junio de 2003.-El Alcalde.- Miguel Martínez Fernández.

EXPT	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPT
46/2002	J. RAUL ARIAS REGUERA	71434614	LEON	13/1/02	120	OMT
48/03	RICARDO DIEZ ALVAREZ	9701969	FERRAL DEL BERNESGA(LEON)	13/1/03	120	OMT
738/02	JESUS FERNANDEZ VILLAFANE	30570963	LEON	25/4/02	18,03	OMT
1136/2002	M. ANGEL SERRANO GUTIERREZ	76328390	ALCALA DE HENARES(MADRID)	12/7/02	60,1	RGC
1143/02	FELISA CASTRO CANEDO	9765962	S.AND. DEL RABANEDO(LEON)	18/7/02	18,03	OMT
1163/02	RUBEN RAMOS MANSO	9804486	LA VIRGEN DEL CAMINO(LEON)	25/7/02	18,03	OMT
1191/2002	J. JOSE MOURE PEREZ	9717720	LEON	1/8/02	50	OMT
1202/03	MANUEL ANGEL SUAREZ DEL FUEYO	9757713	LEON	7/8/02	50	OMT
1206/2002	A. ISABEL BLANCO COQUE	9767092	IRIAN (LEON)	8/8/02	50	OMT
1212/2002	F. MANUEL ROBLES GARCIA	9783546	NAVATEJERA(LEON)	9/8/02	50	OMT
1214/2002	CONSTRUCCIONES SANDEVI SL	B24247074	VILLAQUILAMBRE (LEON)	9/8/02	50	OMT
1233/2002	ABEL BARRIOS SABINA	X2101930Y	LEON	12/8/02	50	OMT
1234/02	LUIS MONTAÑO BLANCO	9597600	S.AND. DEL RABANEDO(LEON)	11/8/02	50	OMT
1235/02	LUIS NOE VILLALBA ALAVER	9661929	S.AND. DEL RABANEDO(LEON)	13/8/02	50	OMT
1236/2002	COORDINADORA OB INTEGRALES SL	B24304578	LEON	14/8/02	50	OMT
1241/02	RAUL PEREZ DE CASTRO	9742299	TROBAJO DEL CAMINO(LEON)	20/8/02	50	OMT
1243/2002	INSONORIZACIONES LEON SL	B24346397	LEON	23/8/02	50	OMT
1246/2002	JOSE MARTINEZ MANSILLA	9544992	LEON	23/8/02	50	OMT
1247/2002	MANUELA D. AMOR MINGUEZ DIEZ	10480958	LA UTRERA(LEON)	23/8/02	50	OMT
1248/2002	JORGE MARTINEZ ALONSO	9781322	S.AND. DEL RABANEDO(LEON)	23/8/02	50	OMT
1249/02	CARLOS ANTON FUERTES	10184545	S.AND. DEL RABANEDO(LEON)	24/8/02	50	OMT
1250/2002	ABEL BARRIOS SABINA	X2101930Y	LEON	26/8/02	50	OMT
1258/2002	MARIO ALVAREZ GONZALEZ	9804162	LEON	28/8/02	50	OMT
1260/02	EVANGELINA GARCIA MONTIEL	9681837	LEON	30/8/02	50	OMT
1265/2002	ABEL BARRIOS SABINA	X2101930Y	LEON	4/9/02	50	OMT
1270/2002	MAURO CONDE MIGUELEZ	9694266	TROBAJO DEL CAMINO(LEON)	6/9/02	50	OMT
1271/2002	J. CARLOS CANALES MERCHAN	42973597	PINILLA (LEON)	6/9/02	50	OMT
1273/2002	DANIEL JOVER PINA	48360565	S.AND. DEL RABANEDO(LEON)	7/9/02	50	OMT
1275/2002	EUGENIO VICARREGUI GARCIA	96911293	LEON	8/9/02	50	OMT
1276/02	SIMEON DIEZ QUIÑONES	9730603	S.AND. DEL RABANEDO(LEON)	9/9/02	50	OMT
1280/2002	J. RAMON URDIALES TORINOS	9715484	LEON	9/9/02	50	OMT
1283/2002	JORGE IZQUIERDO GONZALEZ	97209947	LEON	10/9/02	120	OMT
1287/2002	J. LUIS MEDINA RODRIGUEZ	9757150	S.AND. DEL RABANEDO(LEON)	11/9/02	50	OMT
1294/2002	JESUS PERAL ARIAS	9797869	LEON	14/9/02	50	OMT
1299/2002	SANTIAGO SARMIENTO CARMENES	9696567	LEON	14/9/02	50	OMT
1306/2002	FRANCISCO JIMENEZ BARRUL	9727534	TROBAJO DEL CAMINO(LEON)	16/9/02	50	OMT
1311/2002	GARCIA VALBUENA SL	B24267684	LEON	18/9/02	50	OMT
1312/02	EVELIO DIEZ GARCIA	9519380	S.AND. DEL RABANEDO(LEON)	18/9/02	50	OMT
1314/02	CESAR AUGUSTO SALVADORES CELA	9768617	TROBAJO DEL CAMINO(LEON)	19/9/02	50	OMT
1326/02	PEDRO RODRIGUEZ ALONSO	9678166	TROBAJO DEL CAMINO(LEON)	23/9/02	120	OMT
1327/02	JOSE MANUEL MARTINEZ BARRIO	9785726	LEON	23/9/02	120	OMT

EXPT	NOMBRE	DNI	LOCALIDAD	FECHA	IMPORTE	PRECEPT
1329/2002	ANDRES MARTINEZ ALVAREZ	71423069	TROBAJO DEL CAMINO(LEON)	23/9/02	120	OMT
1334/2002	ROSA SERRANO ALLER	9602509	LEON	25/9/02	50	OMT
1339/2002	AZZOUZI RACHID	X3577215W	VILLAMANIN(LEON)	26/9/02	50	OMT
1340/2002	ISIDORO GONZALEZ MARTINEZ	9723710	TROBAJO DEL CAMINO(LEON)	26/9/02	50	OMT
1363/2002	ROBERTO MIGUELEZ RUBIO	9751151	TROBAJO DEL CAMINO(LEON)	4/10/02	50	OMT
1385/2002	GUILLERMO PAPAY FERNANDEZ	9729978	LEON	9/10/02	50	OMT
1392/02	OSCAR ABELLA GARCIA	71420478	S.AND. DEL RABANEDO(LEON)	10/10/02	50	OMT
1394/2002	J. ANTONIO CARRERA PELAEZ	9727529	TROBAJO DEL CAMINO(LEON)	10/10/02	50	OMT
1405/2002	EL ARRAG MUSTAPHA	X3090382	LEON	11/10/02	50	OMT
1419/02	JUAN CARLOS BOBIS GONZALEZ	9767303	S.AND. DEL RABANEDO(LEON)	12/10/02	120	OMT
1421/2002	ELOY GONZALEZ GONZALEZ	9729192	LEON	13/10/02	50	OMT
1422/2002	MAXIMO SOTO ALVAREZ	9694330	LEON	14/10/02	50	OMT
1430/2002	J. LUIS FERNANDEZ CAMPILLO	9766802	LEON	15/10/02	50	OMT
1432/2002	GAS DEL VALLE INSTALACIONES SL	B24322695	LEON	15/10/02	50	OMT
1434/02	M. ANGEL CASTRO MARTINEZ	9717331	TROBAJO DEL CAMINO(LEON)	15/10/02	50	OMT
1437/2002	J. CARLOS ALVAREZ GARCIA	9721206	LEON	15/10/02	50	OMT
1451/2002	OSALOBO SA	A24018178	LEON	22/10/02	50	OMT
1461/2002	ALBERTO GARCIA RUIPEREZ	9767061	LEON	18/10/02	50	OMT
1468/2002	Mª JESUS QUINTANA GOMEZ	71590444	LEON	23/10/02	50	OMT
1475/2002	FLORENTINO PEREZ RODRIGUEZ	9768719	NAVATEJERA(LEON)	24/10/02	50	OMT
1477/2002	OSALOBO SA	A24018178	LEON	25/10/02	50	OMT
1479/2002	FRANCISCO GONZALEZ MEDINA	9266672	S.AND. DEL RABANEDO(LEON)	25/10/02	50	OMT
1481/2002	ADORACION FERNANDEZ PORTUGUES	71419413	CISTERNA (LEON)	25/10/02	50	OMT
1496/2002	AMADOR HERRERO GARCIA	12689996	TROBAJO DEL CAMINO(LEON)	28/10/02	50	OMT
1500/02	RAQUEL GARCIA ALONSO	9806375	SANTIBAÑEZ(LEON)	28/10/02	50	OMT
1503/02	Mª CARMEN D. L. FUENTE YUGUEROS	9729441	TROBAJO DEL CAMINO(LEON)	29/10/02	50	OMT
1504/2002	MARIANO ALVAREZ DIAZ	9800750	LEON	28/10/02	50	OMT
1510/2002	EVA MARIA CALVELO LOPO	33295807	SANTIAGO (A CORUÑA)	26/10/02	50	OMT
1511/2002	BEATRIZ GUTIERREZ LOPEZ	9785998	LEON	29/10/02	50	OMT
1513/2002	JOSE LUIS PRADO OLIVERA	9716226	PONFERRADA (LEON)	29/10/02	50	OMT
1527/2002	ARDELLAH ALLAL SAFI	EK968391	LEON	30/10/02	50	OMT
1566/2002	ELISEO IGLESIAS NIETO	2461933	LEON	5/11/02	50	OMT
1578/2002	CASIANO RODRIGUEZ RENEDO	9615109	LEON	6/11/02	50	OMT
1613/2002	OSCAR OSSORIO FERNANDEZ	9788871	TROBAJO DEL CAMINO(LEON)	11/11/02	120	OMT
1626/2002	MARCELINO ESCAPADA GONZALEZ	9778092	LEON	14/11/02	120	OMT
1650/2002	FRANCISCO GARCIA ZURRO	71005551	LEON	16/11/02	50	OMT
1668/2002	J. CARLOS CODINA GONZALEZ	9368710	LEON	18/11/02	50	OMT
1678/2002	R. MARIA FERNANDEZ GARRIDO	80015435	ZAFRA(BADAJOZ)	19/11/02	50	OMT
1694/2002	FUENTE RIVA SL	B24305609	NAVATEJERA(LEON)	20/11/02	50	OMT
1743/02	DELIO VILORIA FERNANDEZ	9690478	TROBAJO DEL CAMINO(LEON)	28/11/02	50	OMT

NOTIFICACIÓN EDICTAL DE PROVIDENCIA DE APREMIO

D. JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, Recaudador del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

HACE SABER: Que no habiendo resultado posible practicar la notificación de un acto administrativo a los interesados que más abajo se relacionan, por causas no imputables a esta Dependencia de Recaudación, intentada por dos veces consecutivas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 105.6 de la Ley 230/1963, de 28 de diciembre, General Tributaria, modificado por el artículo 28 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, mediante el presente anuncio se cita a los deudores que a continuación se relacionan para que en el plazo de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pasen a retirar, personalmente o por medio de representante, las notificaciones que figuran en la relación adjunta, en la oficina de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo, sita en la C/Antonio Vázquez Fernández, nº 5, Bj. de Trobajo del Camino. Transcurrido el citado plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo anteriormente señalado.

Órgano responsable de la tramitación del procedimiento: Servicio de Recaudación del Ayuntamiento de San Andrés del Rabanedo.

Procedimiento que motiva las notificaciones: Procedimiento administrativo de apremio.

Actuación que se notifica: Providencia de apremio dictada por la Sra. Tesorera del Ayuntamiento.

Recursos: Contra los actos objeto de notificación podrá interponerse recurso de reposición ante la Sra. Tesorera del Ayuntamiento

de San Andrés del Rabanedo, en el plazo de un mes a contar desde el día en que tenga efectividad la notificación de los mismos, de conformidad con el art. 14.4 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales.

RELACIÓN DE CONTRIBUYENTES A LOS QUE SE CITA PARA SER NOTIFICADOS

San Andrés del Rabanedo, 20 de junio de 2003- El Recaudador, José Luis Rodríguez Rodríguez.

EXPT	NOMBRE	DNI	CONCEPTO
97/02	JOSE ALVAREZ BOBIS	71420158	MULTAS POLICIA
210/02	JOSE JAVIER LAYANA OCHOA	15890973	MULTAS POLICIA
102/02	ANGEL AMEZ GARCIA	10872348	MULTAS POLICIA
114/02	BLANCA LAIZ ALBA	9780920	MULTAS POLICIA
116/02	IGNACIO LOPEZ VILA	10083301	MULTAS POLICIA
145/02	MODESTO PEREZ ALVAREZ	71407678	MULTAS POLICIA
181/02	MARTA DEL BARRIO ARMESTO	9802969	MULTAS POLICIA
256/02	JAVIER FIDEL GONZALEZ GRANDE	9790218	MULTAS POLICIA
1650/01	ANTONIO JARRIN MATILLA	10168294	MULTAS POLICIA
1700/01	FRANCISCO CRESPO MORENO	34598065	MULTAS POLICIA
1716/01	L. FERNANDO RODRIGUEZ GTREZ	9723786	MULTAS POLICIA
1744/01	JORGE BREA RIEGO	9756117	MULTAS POLICIA
1745/01	MARGARITA ORDOÑEZ SEVILLANO	9689479	MULTAS POLICIA
1746/01	Mª ROSA GARCIA FERNANDEZ	11055234	MULTAS POLICIA
1757/01	VENANCIO RUBIO PENA	12246139	MULTAS POLICIA
1759/01	MAURO CONDE MIGUELEZ	9694266	MULTAS POLICIA
1773/01	BEGOÑA SANTOS CARRACEDO	9714187	MULTAS POLICIA
1780/01	Mª BEGOÑA URMENETA GARCIA	15863982	MULTAS POLICIA
1785/01	JOSE A. BOUZO CARBALLO	9766805	MULTAS POLICIA
1792/01	MILAGROS DEL BLANCO TEJERINA	9735821	MULTAS POLICIA
1793/01	JULIAN GONZALEZ GONZALEZ	9589961	MULTAS POLICIA
1813/01	BAUDILLO A. RODRIGUEZ RODRIGUEZ	71495722	MULTAS POLICIA
1820/01	MILAGROS DEL BLANCO TEJERINA	9735821	MULTAS POLICIA

EXPT	NOMBRE	DNI	CONCEPTO
1821/01	SERVILIO PEREZ PRESA	71411556	MULTAS POLICIA
1822/01	Mª BELLA GONZALEZ GALLEG0	9774345	MULTAS POLICIA
1824/01	CANDIDO VICENTE CASTANO	9722211	MULTAS POLICIA
1938/01	MIGUEL ANGEL LOZANO GARCIA	10049578	MULTAS POLICIA
1907/01	ANGEL FERNANDEZ CUBRIA	9651356	MULTAS POLICIA
1967/01	MANUEL GRANDE FERNANDEZ	9771721	MULTAS POLICIA
5129			205,60 euros

CISTIerna

Por Avícola Valmatino, SL, se interesa licencia municipal para instalación de explotación de pollos de pluma, en calle Carretera, número 1, de Valmartino, del término municipal de Cistierna.

Por lo que a tenor de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre y Decreto 159/1994, de 14 de julio de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio de la Junta de Castilla y León para la aplicación de la Ley de Actividades Clasificadas, se hace público, para que todo aquél que pudiera resultar afectado de algún modo por dicha actividad, pueda ejercer el derecho a formular alegaciones u observaciones que considere oportunas, en el plazo de quince días a contar desde la publicación del presente en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Cistierna, 6 de junio de 2003.—El Alcalde, Pedro Alvarado.

5088 12,00 euros

LA VECILLA

De conformidad con lo establecido en el artículo 158.2 en relación con el artículo 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, se expone al público la aprobación definitiva del expediente número 1/2003 de Modificación de créditos dentro del Presupuesto Municipal de 2003, resumido a nivel de capítulos:

Capítulo	Consignación inicial	Aumentos	Consignación final
I	77.384,21	0,00	77.384,21
II	92.784,81	7.204,35	99.989,16
III	3.213,77	0,00	3.213,77
IV	1.803,04	0,00	1.803,04
VI	98.211,22	18.000,00	116.211,22
IX	12.086,83	0,00	12.086,83
Total	285.483,88	25.204,35	310.688,23

Financiación de la modificación

Descripción	Euros
Con cargo remanente líquido Tesorería	12.604,35
Nuevos ingresos	12.600,00
Total financiación	25.204,35

Contra la presente modificación de créditos podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León en el plazo de dos meses contados a partir del siguiente día al de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

La Vecilla, 20 de junio de 2003.—El Alcalde, Francisco Rojo Martínez.

5090 5,80 euros

TRABADELO

El señor Alcalde del Ayuntamiento, mediante resolución de fecha 20 de junio de 2003, en virtud de los artículos 46 al 52 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las EELL, ha nombrado Tenientes de Alcalde a los señores Concejales que a continuación se indican:

Primer Teniente de Alcalde: Doña Josefa García Rodríguez.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Óscar Javier Rodríguez García.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Trabadelo, 20 de junio de 2003.—El Alcalde, Ricardo Fernández González.

5091 2,40 euros

RIEGO DE LA VEGA

Por resolución de esta Alcaldía, número 14/02, de 16 de junio de 2003, se ha acordado designar Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde por orden de nombramiento, y conferir las delegaciones genéricas que a continuación se indican:

1º) Nombramiento de Tenientes de Alcalde:

– Primer Teniente de Alcalde: Don Baltasar Cabero Prieto.

– Segundo Teniente de Alcalde: Don Andrés González Pérez.

2º) Delegaciones:

– Obras y Urbanismo: Don Baltasar Cabero Prieto.

– Cultura, Deportes y Bienestar Social: Doña Ana Mª López Seco.

– Agricultura, M. Ambiente, Servicios y Protección Civil: Don Francisco Javier Mateos Mateos.

– Comercio e Industria: Don Andrés González Pérez.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Riego de la Vega, 18 de junio de 2003.—El Alcalde, Miguel Ángel Martínez del Río.

5094 4,20 euros

VILLAGATÓN

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 16 de junio de 2003, se ha acordado designar Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde por orden de nombramiento, y conferir las delegaciones genéricas y específicas que a continuación se indican:

1º.- Nombramientos de Tenientes de Alcalde:

Primer Teniente de Alcalde: Doña Carolina López Arias.

Segundo Teniente de Alcalde: Don Juan Evangelista García Fernández.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, en Brañuelas, 16 de junio de 2003.—El Alcalde, Benjamín Geijo González.

5096 2,80 euros

CORBILLOS DE LOS OTEROS

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 17 de junio de 2003, se ha acordado designar Teniente de Alcalde a don Basilio Muñoz Andrés. Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.1 del RD 2567/86, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Corbillos de los Oteros, 17 de junio de 2003.—El Alcalde (ilegible).

5098 2,00 euros

Don José Santamarta Fernández, ha solicitado licencia para legalización y construcción de instalaciones ganaderas para una explotación de ganado ovino de leche en las parcelas 60-61-62-63 y 65 del polígono 216, en Rebollar de los Oteros, que precisa autorización de uso de suelo rústico, por lo que, de conformidad con lo previsto en el artículo 25.2.b de la Ley 5/99, de Urbanismo de Castilla y León, se abre un período de información pública por espacio de quince días, durante los cuales los interesados tendrán a su disposición el expediente en Secretaría Municipal, en horario de oficina.

Corbillos de los Oteros, 17 de junio de 2003.—El Alcalde (ilegible).

5099 9,60 euros

VILLASABARIEGO

Por don Pablo Martínez Barreales, se solicita licencia municipal para legalizar la actividad de Explotación de granja cinegética, sita en la calle San Agustín-Las Cercas, 10 de la localidad de Villarente (Puente Villarente) de este municipio.

Lo que se expone al público por espacio de quince días en cumplimiento de lo establecido en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular las observaciones pertinentes a contar desde la inserción de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA.

Villasabariego, 16 de junio de 2003.—El Alcalde, Alfredo Díez Ferreras.

5107 11,20 euros

CEBRONES DEL RÍO

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 16 de junio de 2003, se ha acordado designar Tenientes de Alcalde, que sustituirán al Alcalde por orden de nombramiento a las personas que a continuación se indican:

Primer Teniente de Alcalde: Don Manuel Fernández Cueto.

Segundo Teniente de Alcalde: Doña María San Martín Simón.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en los artículos 44.2 y 46 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Cebrones del Río, 20 de junio de 2003.—El Alcalde, Pedro Gallego Prieto.

5108 2,60 euros

VILLANUEVA DE LAS MANZANAS

Por resolución de esta Alcaldía de fecha 16 de junio de 2003, se ha acordado designar Teniente de Alcalde a don Luis Miguel Llorente Treceño. Lo que se hace público en cumplimiento de lo establecido en el artículo 46.1 del RD 2567/86, de 28 de noviembre, del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Villanueva de las Manzanas, 17 de junio de 2003.—El Alcalde (ilegible).

5110 2,00 euros

* * *

Aprobado inicialmente en sesión de 29 de abril de 2003, el expediente de modificación de créditos número 1/03, expuesto al público en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 119 de fecha 26 de mayo de 2003 no habiéndose presentado reclamación alguna, queda aprobado definitivamente, conforme al siguiente resumen, a nivel de capítulos:

Aumentos

Cap. II.- Compra Bienes corrientes y servicios: 5.000,00 euros.

Cap. VI.- Inversiones reales: 7.000,00 euros.

Deducciones

Con cargo al remanente líquido de Tesorería: 12.000,00 euros.

Villanueva de las Manzanas, 17 de junio de 2003.—El Alcalde (ilegible).

5118 2,80 euros

SANTA MARÍA DEL PÁRAMO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley 5/1993, de 21 de octubre, de Actividades Clasificadas, se somete a información pública el expediente tramitado para la autorización del ejercicio de la actividad de almacenamiento y venta al por mayor y al por menor de abono, semillas y plaguicidas, con emplazamiento en carretera

de León-La Bañeza, km 29, de Santa María del Páramo, solicitada por doña Silvia Fernández Ares, en representación de Berafer, SL.

Lo que se hace público para general conocimiento, significando que el expediente queda a disposición del público por un período de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, y durante el mismo, podrá consultarse la documentación y presentar alegaciones, sugerencias e informes y documentos complementarios de cualquier tipo.

Santa María del Páramo, 18 de junio de 2003.—El Alcalde (ilegible).

5116 14,40 euros

RIAÑO

Doña Amparo Sainz Sierra e Hijos, ha solicitado de este Ayuntamiento licencia para el acondicionamiento de local destinado a dos casas de turismo rural de alquiler completo.

Y dando cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 5 de la Ley de Actividades Clasificadas, se abre información, por término de quince días a contar desde su publicación en este BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA, para que quienes se consideren afectados por la actividad, puedan alegar las reclamaciones o sugerencias, por escrito que consideren pertinentes, a cuyo efecto se hace saber que el expediente se halla de manifiesto en las oficinas municipales, donde podrá examinarse, durante las horas de oficina en el plazo indicado.

Riaño, 17 de junio de 2003.—El Alcalde, Luis Ignacio González Matorra.

5119 12,00 euros

SANTA ELENA DE JAMUZ

Advertido error en el anuncio publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA número 133, de 11-06-03, relativo al Presupuesto municipal de ingresos y gastos de 2003, se hace constar que en el capítulo 1º de ingresos donde dice "132.000,57 euros" debe decir "132.000,00 euros".

Santa Elena de Jamuz, 19 de junio de 2003.—El Alcalde, Jorge Fernández González.

5121 1,80 euros

Juntas Vecinales

SAN PELAYO DEL PÁRAMO

ESTATUTOS POR LOS QUE HA DE REGIRSE LA OBRA COMUNITARIA CONSISTENTE EN EL SUMINISTRO DE AGUA POTABLE DE SAN PELAYO DEL PÁRAMO (LEÓN). TASA PARA EL SERVICIO DE AGUA A DOMICILIO.

Para representar a los vecinos afectados y asumir la dirección, gestión y-cuantas otras funciones pudieran encomendárseles para llevar a buen fin las obras, elegimos a los siguientes señores como Comisión encargada y responsable:

-D.Victoriano San Martín Abella

-D.Tomás Castellanos Miguelez

-D. Raimundo San Martín Luengo

1º).- El agua es un bien común que debemos utilizar de una forma racionalizada.

2º).- El uso de agua corriente será exclusivamente para: ASEO, SERVICIOS HIGIÉNICOS, COCINA Y ABREVAR GANADO.

3º).- Todo beneficiario tiene derecho a consumir sin recargo 15 metros cúbicos por mes.

4º).- La tasa de cada uno de estos metros cúbicos será de 0,24 Euros (40 pts).

5°).- Todo beneficiario que gaste mas de lo estipulado en el artículo 3°, deberá pagar una cantidad adicional establecida del modo siguiente:

- a) de 15 a 30 metros cúbicos a 0,72 Euros (120 pts).
- b) de 30 metros en adelante a 6,01 Euros (1000 pts).

c) todo beneficiario que haga uso indebido de agua como: REGAR HUERTAS, LLENAR PISCINAS, ESTANQUES, etc... serán sancionados de la siguiente manera:

- POR LA 1ª INFRACCIÓN, multa de 135,23 Euros (22.500 pts).
- POR LA 2ª INFRACCIÓN, multa de 180,30 Euros (30.000 pts).

-Todo usuario que cometa mas de dos infracciones por este concepto, será sancionado con el corte del suministro de agua por un periodo de UN AÑO. Además deberá pagar una multa de 90,15 Euros (15.000 pts).

6°).- Las tarifas serán revisadas en cualquier momento que, en Asamblea General, se considere oportuno; a propuesta de la Comisión de Agua.

Del mismo modo se actuará con las cuotas de enganche y con las sanciones por incumplimiento de estos estatutos. Se establece una cuota fija de 0,80 Euros/mensuales (133,33 pts).

7°).- Todo aquél que es su domicilio tenga acometidas deberá colocar por SU CUENTA el contador de agua en la fecha que se acuerde en Asamblea General.

8°).- Los contadores de agua serán revisados periódicamente: en principio, se hará revisión cada 3 meses.

9°).- El uso del agua sin contador, dará lugar a una sanción consistente en el corte del suministro de agua por un periodo de UN AÑO. Además deberá pagar una multa de 90,15 Euros (15.000 pts).

Si dicho beneficiario fuera reincidente por esta u otra infracción mencionada, será motivo suficiente para darle de baja el suministro de agua por tiempo indefinido.

10°).- Todo beneficiario que no resida de una forma habitual en el pueblo, deberá dejar alguna persona encargada para que cuando llegue el revisor de contadores, pueda tener acceso libre a la vivienda a fin de inspeccionar de modo objetivo y directo el buen funcionamiento del mismo.

11°).-Todo beneficiario, excepto aquel que no resida de una forma-habitual en el pueblo, está obligado a aceptar los cargos que se le asignen para mejor control y conservación del suministro del agua.

12°).- Se convocará a reunión a todos los vecinos cuando hubiese necesidad de tomar decisiones de gran responsabilidad, exponiendo a los mismos las causas a decidir.

Las decisiones se tomarán por votación democrática y se ejecutará el resultado que señale la mayoría.

13°).- Las tomas o acometidas serán tantas como desee el propietario de la vivienda o inmueble no dedicado a vivienda.

14°).- Ningún propietario podrá ceder el servicio de acometida o desagüe a otra dependencia, aunque la propiedad proceda de una misma unidad.

15°).- Todo beneficiario deberá pagar en concepto de enganche y alcantarillado la cantidad de 150,25 Euros (25.000 pts).

a) Todo beneficiario que solicite enganche de alcantarillado, pagará 60,10 Euros (10.000 pts).

b) Todo beneficiario que solicite enganche de agua corriente, pagará 90,15 Euros (15.000 pts).

c) Todo solicitante que desee enganche de estos servicios fuera del casco urbano, deberá solicitarlo a la comisión de aguas para, a su vez, exponerlo al pueblo.

16°).- Las sanciones y multas aprobadas en Asamblea General, tendrán carácter firmes y ejecutivas, contra las que no se admitirán reclamación ni recurso.

17°).- Todos los vecinos quedan obligados a pagar la diferencia de la financiación de la obra en las condiciones y fechas que en su día se fijen, previa convocatoria por la Comisión organizadora y

responderán ante la misma y ante los acreedores con sus bienes presentes y futuros. Los abajo firmantes aceptamos la cantidad y forma de pago que la Comisión asigne una vez aprobada la cantidad en la Asamblea.

18°).- Cada beneficiario participante dispondrá de un solo voto en la Asamblea, aunque sea propietario de mas de una toma.

19°).- Todo beneficiario que desee darse de baja de una forma temporal, deberá hacerlo en presencia de algún miembro de la Comisión de agua, quien precintará la llave de paso.

20°).- Todo aquel que desee darse de alta, deberá comunicarlo a la Comisión, la cual desprecintará la llave de paso. Dicho beneficiario está obligado a pagar la cantidad de 120,20 Euros (20.000 pts), antes de servirse del agua corriente.

21°).- Todas las solicitudes tanto de traída como de alcantarillado, se harán por escrito a la Comisión de aguas, que ésta a su vez dará, si procede, su autorización también por escrito, previo el pago de lo establecido en estos estatutos.

22°).- Los inmuebles que cambiaran de dueño, bien por herencia, venta u otra forma, el nuevo propietario lleva consigo las mismas obligaciones que éste tuviera, haciéndose cargo de los pagos y sanciones que no se hubiesen efectuado.

23°).- Las casas o inmuebles y solares que no dispongan ahora de agua corriente y alcantarillado, pagarán en su día, si desean utilizar estos servicios, igual cantidad que los demás hayan pagado, incrementada ésta en un 10% anual sobre el coste del índice de la vida y por tiempo indefinido.

24°).- Todo beneficiario al que se le estropee el contador, tendrá un plazo de un mes para arreglarlo. En caso de no arreglarlo en ese plazo, se procederá por parte de la Comisión al precintado de la llave de paso y a pagar una multa de 90,15 Euros (15.000 pts).

25°).- Toda persona que sin ser usuario, aun teniendo arqueta y contador, se le precintara la llave de entrada, tendrá que pagar el mínimo vigente el día que comience a usarla.

26°).- Queda **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** conectar las cuadras al alcantarillado (para buen funcionamiento de la depuradora) serán sancionados de la siguiente manera:

a) POR LA 1ª INFRACCIÓN, multa de 135,23 Euros (22.500 pts).

b) POR LA 2ª INFRACCIÓN, multa de 180,30 Euros (30.000 pts).

c) Todo usuario que cometa mas de dos infracciones por este concepto, será sancionado con el corte de suministro de agua por un periodo de UN AÑO. Además, deberá pagar una multa de 90,15 Euros (15.000 pts).

27°).- Todo aquel que desee ser beneficiario de traídas de agua y que no llegue a tener la presión suficiente, será por su CUENTA Y RIESGO, sin derecho a exigir nada a ésta comunidad, haciéndose responsable, el interesado, de los daños que pudiere ocasionar.

Las acometidas nuevas serán SIEMPRE por cuenta y riesgo del interesado, siendo éste el único responsable de los daños que originare, ya sea dentro o fuera del casco urbano.

28°).- Si un interesado quiere meter las aguas sucias y limpias por distintas zanjas, tanto los materiales como las zanjas de la red general, corren de su cuenta, y estará obligado a realizar un perfecto enlace sin averías ni fugas.

29°).- Si como consecuencia del mal uso o estado de patios y otras dependencias, se produjesen atascos en la tubería de saneamiento, la Comisión convocará a asamblea acordándose la forma de proceder y la sanción a establecer si hubiese lugar.

30°).- Los interesados en acogerse a esta agrupación, aceptamos estos Estatutos y nos comprometemos a acatarlos y cumplirlos en todo su contenido y en prueba de conformidad lo firmamos.

San Pelayo del Páramo, 30 de Marzo de 2003.

ESTUDIO ECONÓMICO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE TARIFAS DE AGUA EN LA LOCALIDAD DE SAN PELAYO DEL PÁRAMO (LEÓN)

Sobre los gastos que deben cubrirse con la recaudación.

Teniendo en cuenta que el suministro de agua es un servicio público, no debe pensarse en la obtención de ningún beneficio por la explotación del citado servicio, pero sí debe dársele continuidad previendo el desgaste normal de las instalaciones. Para ello se precisa establecer un fondo de amortización que proporcione los medios económicos precisos para sustituir los materiales, cuya vida se vaya agotando.

También se deberá atender a los gastos de energía necesaria para el bombeo del agua, o los que originen las reparaciones de las instalaciones y vigilancia de las mismas, lectura de contadores, confección y cobro de recibos, etc...

En resumen, la recaudación deberá cubrir los gastos de:

- Amortización de instalaciones.
- Consumo de energía.
- Mantenimiento del servicio.

DETERMINACIÓN DE LOS GASTOS ANUALES DE ENERGÍA Y CONSERVACIÓN.

Abonados permanentes.....	18
Abonados permanentes y temporales.....	48
Altura de bombeo.....	400 metros.
Consumo anual de energía.....	721,21Euros/año aproxim.
Coste vigilancia Moto-bomba.....	300,51Euros/año aproxim.
Coste conservación Moto-bomba.....	72,12 Euros/año aproxim.
SUMA.....	1.093,84 Euros/año aproxim.

AMORTIZACIÓN:

Coste Instalaciones existentes / Periodo de amortización (años)=	7.212,15
	30
	=240,41 E

En ningún momento se pretende obtener ingresos gravando el consumo de agua, sino cubrir el coste del suministro REPARTIENDO LOS GASTOS.

Este reparto se hará:

-Mediante una cuota fija de 0,80 Euros / mes por cada abonado:

$$48 \times 0,80 \text{ Euros} \times 12 = 460,80 \text{ Euros / año, de cuota fija.}$$

-Mediante una cuota variable establecida en los estatutos y que depende exclusivamente del consumo particular de cada abonado.

Calculando un consumo medio mensual de 125 litros por persona y día, nos dá un consumo medio mensual de 15 metros cúbicos por abonado (familia de 4 personas). Considerando 2 meses de consumo para los abonados temporales, y un año para el resto tenemos un consumo anual aproximado de 6.240 metros cúbicos/año.

$$6.240 \text{ metros cúbicos} \times 0,24 \text{ Euros} = 1.497,60 \text{ Euros/ año, de cuota variable.}$$

$$460,80 \text{ Euros/ año, de cuota fija.}$$

TOTAL 1.958,40 Euros/año aprox.
para cubrir los gastos de suministro

Con arreglo a los datos anteriores y a los estatutos, la tasa será:

	Cuota fija (mensual)	0-15 m ³ (mensual)	15-30 m ³ (mensual)	Más de 30 m ³ (mensual)
Para todo tipo de viviendas	0,80 Euros 133,33 pts	0,24 Euros 40 pts	0,72 Euros 120 pts	6,01 Euros 1.000 pts

NOTA: No existe ningún tipo de fondo de amortización de las instalaciones existentes, por lo cuál, ante cualquier acontecimiento extraordinario imprevisto que pudiese afectar al suministro de agua potable, tomaría decisiones la Junta Vecinal para solucionar el problema por el método que la misma acordase.

Lorena Abella Alonso, con DNI 71.552.369, Secretaria de la Junta Vecinal de San Pelayo del Páramo, certifica,

Que el día 30 de marzo de 2003, a las 11.30 horas se celebró Concejo en el lugar de costumbre, acordando dicha Junta y los vecinos asistentes renovar los estatutos del suministro de agua, así como subir las tasas correspondientes debido a los gastos de luz y averías en el suministro de agua.

También se acordó contratar música para la fiesta sacramental del pueblo y arrendar el campo al pastor Gregorio Fidalgo Tejedor.

Y para que así conste lo firmo en San Pelayo del Páramo, a 22 de abril de 2003.—La Secretaria, Lorena Abella Alonso.

3869

44,60 euros

Anuncios Urgentes

Instituto Leonés de Cultura

ANUNCIO

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Diputación Provincial, en sesión celebrada el día 12 de junio de 2003, el expediente de modificación de créditos número 3/2003 al Presupuesto del Instituto Leonés de Cultura, con el siguiente importe:

Expediente 3/2003, por importe de 232.377,48 euros, comprensivos de créditos extraordinarios por importe de 172.490,37 euros y suplementos de crédito por importe de 59.887,11 euros, financiado mediante remanente líquido de tesorería por importe de 34.010,12 euros y mediante bajas de crédito en otras aplicaciones por importe de 198.367,36 euros.

Y expuesto al público por plazo de quince días sin que se presentasen reclamaciones, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 158.2 de la Ley 39/1998, Reguladora de las Haciendas Locales y 38 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, ambos en relación con el artículo 158.1 de la Ley señalada, se entiende definitivamente aprobado.

Conforme dispone el número 3º del último artículo citado, se insertan las modificaciones en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA resumidas por capítulos.

Expediente nº 3/2003

PRESUPUESTO DE GASTOS

	Crédito extraordinario	Suplemento de crédito	Total
Cap. 2º		23.200,00	23.200,00
Cap. 4º		6.010,12	6.010,12
Cap. 6º	1.000,00	1.000,00	
Cap. 7º	172.490,37	29.676,99	202.167,36
Total	172.490,37	59.887,11	232.377,48

FINANCIACIÓN:

	Euros
Remanente líquido de tesorería	34.010,12
Bajas de créditos en otras aplicaciones	198.367,36
Total financiación	232.377,48

León, 8 de julio de 2003.—El Presidente, en funciones, Pedro Vicente Sánchez García. 5459